

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 26** *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos”, a realizar en las instalaciones situadas en la avenida Torres Quevedo, número 18, PAU-5, en el término municipal de Parla, promovida por Manufacturas Reciclauto, S. L. (expediente: 10-IPPC-00051.6/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales, y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de Parla, promovida por Manufacturas Reciclauto, S. L., con domicilio social en la avenida Torres Quevedo, número 18, PAU-5, en el término municipal de Parla (Madrid), código postal 28984.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/>

y en las dependencias del Ayuntamiento de Parla y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 7 de abril de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/7.393/22)

